



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2019-MDM

Morales, 11 de Enero del 2019.

VISTO:

El **Informe N° 013-2019-SGly MV/MDM** de fecha 11/01/2019, presentado por el Ing. Félix Víctor Cabrera Reyes – Sub Gerente de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales, solicitando Designación de Coordinador de Obras, mediante Resolución de Alcaldía;

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el **Informe N° 013-2019-SGly MV/MDM** de fecha 11/01/2019, presentado por el Ing. Félix Víctor Cabrera Reyes – Sub Gerente de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales, solicita la Designación como Coordinador de Obras al **Ing. FELIX VICTOR CABRERA REYES**, con DNI N° 43715569, CIP 150997, mediante Resolución de Alcaldía, para la verificación in situ de la correcta ejecución de la Obra **"SALDO DE OBRA PRIMERA ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL DESDE EL JR. COMANDANTE CHIRINOS HASTA EL JR. MALECÓN CUMBAZA (QUEBRADA AMORARCA), DISTRITO DE MORALES-SAN MARTÍN -SAN MARTÍN", CÓDIGO SNIP 234540"**.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20°, Inc.6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir de la fecha como **COORDINADOR DE OBRAS** al Ing. Ing. **FELIX VICTOR CABRERA REYES**, con DNI N° 43715569, CIP 150997, para la verificación in situ de la correcta ejecución de la Obra **"SALDO DE OBRA PRIMERA ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL DESDE EL JR. COMANDANTE CHIRINOS HASTA EL JR. MALECÓN CUMBAZA (QUEBRADA AMORARCA), DISTRITO DE MORALES-SAN MARTÍN -SAN MARTÍN", CÓDIGO SNIP 234540"**.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la parte interesada y demás áreas correspondientes de la *Municipalidad Distrital de Morales*.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, realizar las acciones necesarias, para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN

Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

INFORME N° 0013-2019-SGlyMV/MDM

AL : SR. RICAR FONSECA PEREZ
GERENTE MUNICIPAL

DEL : ING. FELIX VICTOR CABRERA REYES
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL

ASUNTO : SOLICITO DESIGNACION COMO COORDINADOR DE OBRA, MEDIANTE
ACTO RESOLUTIVO

REFERENCIA : PROVEHIVO N° 042-GM-2019
OFICIO N° 010-2019/SG/OAC-CAC-SAN MARTIN.

FECHA : MORALES, 11 DE ENERO DEL 2019

Mediante el presente me dirijo a usted, saludándole cordialmente y al mismo tiempo, solicitar la Designación Como Coordinador de Obra al Ing. FELIX VICTOR CABRERA REYES, con DNI. N° 43715569, CIP 150997, mediante resolución de Alcaldía, para la verificación en lugar in situ de la correcta ejecución de la Obra Denominado: "SALDO DE OBRA PRIMERA ETAPA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DESDE EL JR. CMDTE. CHIRINOS HASTA EL JR. MALECON CUMBAZA (QUEBRADA AMORARCA), DISTRITO DE MORALES, SAN MARTIN - SAN MARTIN", Código SNIP 234540.

Es todo cuanto solicito a usted y esperando la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN

Ing. Civil. Felix Victor Cabrera Reyes
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

PROVEIDO N° 047 G.M. A/MDM

Deriva a: Alcaldía

Para: Su designación
respectiva mediante
Resolución de Alcaldía.

11 ENE 2019



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

ALCALDIA

RECIBIDO

11 ENE 2019

N° Reg: 050 N° Folios: 40
Hora: 12.09 Firma: [Signature]



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Moyobamba, 08 de enero del 2019

OFICIO N° 010 - 2019/SG/OAC-CAC-SAN MARTÍN

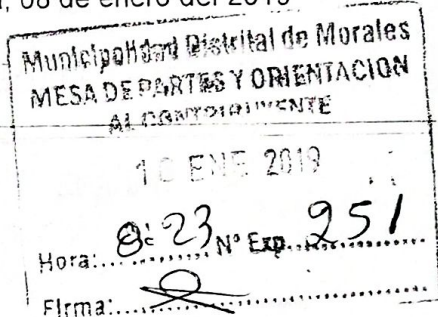
Señor:

Hugo Meléndez Rengifo

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales

ASUNTO : Designación de Coordinadores de proyectos

REFERENCIA : Convenio de Financiamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)



Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo a Nombre del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento deseándole Éxitos en Vuestra Gestión Edil, como representante de su Institución, así mismo comunicarle que en el marco a los **Convenios de financiamiento** suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y las Municipalidades de Región San Martín y con el propósito de lograr una eficaz implementación del presente convenio, la Municipalidad designará a un Coordinador de proyecto, que será responsable de la información sobre la ejecución y supervisión; dicha designación será comunicada al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Centro de Atención al Ciudadano San Martín, mediante documento de gestión, indicando los correos electrónicos y teléfonos o celulares para las coordinaciones respectivas.

En cumplimiento a lo mencionado, se adjunta un cuadro de las obras que se encuentran en ejecución y en procesos de selección, además el número de convenio, nombre del proyecto, estado y otros.

N°	CÓDIGO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO	CONVENIO DE FINANCIAMIENTO	ETAPA DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN
1	234540	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL DESDE EL JR CMDT CHIRINOS HASTA EL JR. MALECON CUMBAZA(QUEBRADA AMORARCA) , DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORALES	SAN MARTIN	MORALES.	N° 1295 - 2016 - VIVIENDA/V MCS/PNSU	OBRA (SALDO)	En Ejecución

En este contexto, es preciso que su Entidad remita al CAC San Martín, sito en Jr. Serafin Filomeno N° 696-Moyobamba, en el plazo máximo de diez (10) días de recibido el presente,

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente;

Ing. DUQUE RODRIGUEZ ZEGARRA
COORDINADOR GENERAL
Centro de Atención SAN MARTÍN
MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

CAC SAN MARTÍN

Morales 10 de Enero del 2019

Para su conocimiento ☐ Trámite ☐
Informe ☐ Estado ☐ Archivar ☐
Otras ☐ Gerencia
Pasa a: Gerencia
Para: Asesor